



REUNIÓN DE MUJERES DEFENSORAS de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe

17 y 18 de septiembre de 2024. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia





Nosotras, reconociendo los compromisos asumidos con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), las Convenciones de Río sobre ambiente y sus Planes de Acción de Género, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Estrategia de Montevideo, el Compromiso de Santiago y el Compromiso de Buenos Aires;

Como Mujeres defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales y territoriales, en toda nuestra diversidad, de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, nos hemos reunido para reafirmar nuestros derechos individuales y colectivos en la defensa de nuestros territorios, pueblos, comunidades y colectividades, tanto en las áreas rurales como urbanas.

Nosotras, reafirmando también que las mujeres nos encontramos en la primera línea de defensa de nuestros territorios, enfrentadas a múltiples formas estructurales de discriminación, racismo y violencia basada en género; reconociendo la situación crítica del ambiente como consecuencia de la triple crisis planetaria; y de cara a las próximas Conferencias de las Partes (COP) de las Convenciones de Río sobre ambiente: COP 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), COP 29 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y COP 16 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), acordamos y compartimos con nuestros Estados y los organismos internacionales las siguientes recomendaciones:

1

Ratificar y dar cumplimiento efectivo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

2

Ratificar y dar cumplimiento efectivo al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) y desarrollar su Plan Acción de Género.

3

Garantizar de manera urgente que las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales puedan continuar con su labor de defensa en un entorno seguro y propicio, sin persecución, criminalización, violencia, ataques, amenazas e intimidación, incorporando medidas de protección con pertinencia cultural y de acceso a la justicia para las mujeres.

4

Promover la participación efectiva y paritaria de mujeres defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales en espacios de negociación e incidencia política en todos los niveles de gobernanza, para asegurar la diversidad de perspectivas en la construcción de soluciones colectivas, garantizando desde los Estados la corresponsabilidad del cuidado.

5

Construir y fortalecer las capacidades de mujeres defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales, lideresas y promotoras en toda la región, para incidir en la toma de decisiones sobre nuestros territorios, a través de procesos continuos de formación con perspectiva de género interseccional, intergeneracional, intercultural y enfoque descolonial.

6

Generar y fortalecer los espacios de diálogo entre las mujeres defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales y las delegaciones de negociación de los Estados que participan en las Conferencias de las Partes (COP) de las Convenciones de Río sobre ambiente y del Acuerdo de Escazú, para que las propuestas de las mujeres para la defensa de la vida estén al centro de las negociaciones.

7

Garantizar estrategias de comunicación multimedios en idiomas oficiales y lenguas ancestrales con lenguaje inclusivo, para asegurar que la información sea comprensible y esté disponible en formatos culturalmente relevantes para cada contexto y accesibles para todas las personas; y fortalecer las estrategias de comunicación comunitarias existentes.

8

Respetar y respaldar las cosmovisiones y los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos, comunidades y colectividades, especialmente los saberes y las prácticas de las mujeres; y garantizar su recuperación, preservación, difusión y transmisión intergeneracional, para su integración efectiva y sustantiva en la conservación de la biodiversidad, la acción climática y la lucha contra la desertificación.

9

Asegurar el acceso directo a recursos financieros para las iniciativas lideradas por mujeres, para promover la implementación de soluciones ambientales en armonía con la Madre Tierra, así como para asegurar la continuidad del liderazgo de las mujeres en la defensa de la vida.

10

Establecer y fortalecer mecanismos de monitoreo participativo, que incluyan un sistema de indicadores y la generación de datos con enfoque de derechos humanos y género, que permitan a las mujeres defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales evaluar la implementación, el impacto y la efectividad de los acuerdos, decisiones, políticas y planes de acción derivados de las Conferencias de las Partes (COP) de las Convenciones de Río sobre ambiente y del Acuerdo de Escazú.

11

Articular un espacio de diálogo de carácter regional para construir participativamente una estrategia de incidencia interconvencional de cara a las Conferencias de las Partes (COP) de las Convenciones de Río sobre ambiente y del Acuerdo de Escazú, que garantice la participación de mujeres defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales para fortalecer el ejercicio de nuestros derechos y promover nuestro liderazgo en la gobernanza ambiental.

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

18 de septiembre de 2024



La Reunión de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe se llevó a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2024 en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia. El evento fue organizado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), con el apoyo del Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo y en colaboración con la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).